



GÉNERO, PAZ Y MEDIO AMBIENTE

Seminario 9 y 10 de diciembre de 2019

Invitación a enviar resumen de ponencia

Fecha límite de envío: septiembre 9 de 2019 (GMT -5)

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2000) marcó un hito en el derecho internacional al reconocer el rol esencial que juegan las mujeres en los procesos de paz, la construcción de paz y en la implementación exitosa de medidas que faciliten el postconflicto. La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad contribuyó a hacer visible el impacto diferencial de los conflictos armados en la vida de las mujeres y las niñas, e instó a los Estados Miembros a tener en cuenta las necesidades, derechos y conocimientos de las mujeres en todas las acciones que se diseñen e implementen para alcanzar la paz. De la misma manera, la Recomendación General No. 30 del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (2013) indicó que los conflictos armados agravan la desigualdad de género y que ciertos grupos de mujeres y niñas, tales como las que están en situación de desplazamiento, las defensoras de derechos humanos y pertenecientes a minorías étnicas o religiosas, entre otras, se ven expuestas a riesgos mayores de violación de derechos humanos en este contexto.

Desde 1992, la comunidad internacional reconoció de manera específica que el conflicto va en contravía del desarrollo sostenible. La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo indicó que la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e indivisibles (Declaración de Río, Principio 25). El medio ambiente, en sus diversas dimensiones naturales, artificiales, físicas y biológicas, se ve alterado durante los conflictos armados. El uso de armas convencionales, químicas y nucleares, la instalación de minas antipersonales, la presencia de grupos armados estatales y no-estatales en los territorios, la extracción de recursos naturales sin mitigar sus impactos ambientales, el despojo y abandono de tierras, entre otros, impactan negativamente los ecosistemas.

La Resolución 2422 de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (2015) y la Recomendación General No. 37 del Comité de la CEDAW (2018) han indicado que la degradación del medio ambiente y el cambio climático afectan de manera diferenciada a las mujeres y niñas. En este sentido, existe una intersección entre medio ambiente, cambio climático y las dimensiones de género del conflicto armado que debe ser analizada con el fin de entender sus interrelaciones y, así, proponer una agenda de género interconectada con el desarrollo sostenible. En 2018, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como parte de una dinámica de reconocimiento de derechos que tiene en cuenta el valor intrínseco de entidades naturales como los bosques,



ríos y fauna silvestre, reconoció explícitamente como derecho independiente el derecho a un medio ambiente saludable. Así mismo, las constituciones y cortes de países como Ecuador, Bolivia, India y Colombia han reconocido los denominados “derechos a la naturaleza” con el objetivo de proteger la biodiversidad y garantizar la equidad intergeneracional.

Colombia, y Latinoamérica en general, son contextos en los que el análisis de estas interrelaciones es particularmente urgente y relevante. En el caso de Colombia, la implementación del proceso de paz con la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y la desmovilización de sus integrantes implican retos y oportunidades con respecto al medio ambiente. Estos incluyen cuestiones como la destrucción del medio ambiente y las amenazas a la biodiversidad; la lucha de las comunidades indígenas y de diversas comunidades y poblaciones que han visto afectada su condición socio-económica (incluyendo a aquellos que actúan en nombre del capitalismo verde); y la situación de los defensores de derechos humanos y medio ambiente que deben trabajar en condiciones extremas de peligro y precariedad. Sin embargo, en este contexto también han surgido oportunidades, con la presencia y resistencia de las mujeres, quienes históricamente han tenido un rol de liderazgo desde la teoría y la práctica respecto de la relación entre desarrollo sostenible y paz sostenible.

A pesar de ello, las mujeres y su contribución sigue estando marginada. Por esta razón, explorar estas conexiones entre género, paz y medio ambiente en la región representa una oportunidad para considerar de manera holística la situación y los roles de las mujeres en contextos de conflicto, construcción de paz y protección del medio ambiente. También, esto permite considerar y analizar los derechos humanos, la paz y la seguridad desde estas perspectivas.

Este seminario tendrá lugar después de una importante conferencia mundial sobre cambio climático. Del 2 al 13 de diciembre de 2019 se llevará a cabo en Santiago de Chile la Conferencia de las Partes No. 25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), la cual será precedida por una reunión preparatoria que tendrá lugar en Costa Rica del 8 al 10 de octubre. La finalidad de estas reuniones es hacer seguimiento a los compromisos asumidos por los estados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático respecto a la reducción de gases efecto invernadero establecidas en el Acuerdo de París, y promover acciones que protejan los ecosistemas, los derechos humanos y la diversidad biológica.

El objetivo de este seminario es explorar conjuntamente las relaciones entre el medio ambiente, la naturaleza, el conflicto armado y la discriminación y violencia de género en el contexto de la agenda de paz y seguridad delineada en el derecho internacional. La idea es analizar la interacción del género, la paz y el medio ambiente desde múltiples saberes y perspectivas, incluyendo la academia, el activismo y el litigio estratégico, con un énfasis en Colombia y Latinoamérica. Los temas a tratar pueden relacionarse con naturaleza, cambio climático, construcción de paz desde una perspectiva medioambiental, extracción, economías



extractivas, agua, derechos a la tierra, minería, derechos de los pueblos indígenas, desastres naturales y desarrollo sostenible. Son bienvenidos trabajos analíticos de género que exploren estas problemáticas desde distintas disciplinas teniendo en cuenta la amplia agenda de paz y seguridad.

Dentro de las preguntas claves para la discusión se incluyen:

- ¿Cuál es la relación entre género, medio ambiente/naturaleza y paz?
- ¿Qué rol han tenido las mujeres en la protección del medio ambiente?
- ¿Cuáles son los obstáculos que encuentran las mujeres defensoras del medio ambiente en contextos de conflicto armado?
- ¿Cuál es el lugar de la naturaleza/el medio ambiente en la agenda de paz y seguridad?
- ¿Cuál es la relación entre el desarrollo sostenible y los modelos económicos?
- ¿Qué relación existe entre los diseños de los derechos sobre la tierra, el desarrollo sostenible y los conflictos armados?
- ¿Qué se debe entender por reparación de daños al medio ambiente?
- ¿Qué significa un acceso efectivo a la justicia en materia de género, paz y medio ambiente?
- ¿Cómo podemos integrar una mirada *queer* a la naturaleza y cómo esto podría relacionarse con una paz sostenible?

Se invita a presentar resúmenes de ponencia que aborden uno o más de estos problemas desde una perspectiva teórica y/o empírica. Los resúmenes de ponencia no pueden exceder de 300 palabras y deben ser enviados junto con una biografía del autor que no exceda de más de una página.

Son bienvenidos resúmenes de ponencia en inglés o español. El Seminario tendrá una duración de dos días y está diseñado de tal manera que habrá un día de discusión y ponencias en cada idioma.

Fecha límite de envío: septiembre 9 de 2019. En septiembre 26 de 2019 se informará cuáles ponencias fueron seleccionadas.

Fecha del seminario: diciembre 9 y 10 de 2019

Lugar: Universidad del Rosario, Bogotá (Colombia)



Financiación: existen recursos limitados para compra de tiquetes en clase económica y gastos de acomodación para aquellos invitados a participar y que de otra manera no podrían asistir. Esta financiación solo está disponible para participantes de Colombia y es bastante limitada.

Enviar el resumen de ponencia a linam.cespedes@urosario.edu.co , incluir en el asunto “Resumen Ponencia Seminario Género, Paz y Medio Ambiente.

Este seminario forma parte del proyecto “For a Feminist International Law of Peace and Security”, el cual está financiado por el Arts and Humanities Research Council y el British Academy Small Grant Gender, Nature, and Peace.